MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

¡RECONSTRUYAMOS!

Ciudad del Este, 02 de diciembre de 2019

Señores
DIEGO AMARILLA ORTIZ
RUC: 4844210-0
Tel: 0973-378884
E-mail: diego.fer.92560@gmail.com
Presente

Ref: Contratación Directa 47/19 Adquisición de Productos Alimenticios para las Guarderías Municipales y Plata Procesadora de Alimentos". ID 369807.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarle, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación por el total a vuestra empresa, acorde a la Resolución Nº 1900/I.M. de fecha 29/11/2019.

Aprovecho la oportunidad para solicitar la presentación de los siguientes documentos a fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Certificado de No contar con Interdicción Judicial, Actualizado.
- Certificado de No estar en Quiebra, Actualizado.
- DDJJ de Cumplimiento de Contrato.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Ciudad del Este Municipic
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Maggi Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

Notificación

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com> 2 de diciembre de 2019, 9:44
Para: diego.fer.92560@gmail.com

Ciudad del Este, 02 de diciembre de 2019

Señores
DIEGO AMARILLA ORTIZ
RUC: 4844210-0
Tel: 0973-378884
E-mail: diego.fer.92560@gmail.com
Presente

Ref: Contratación Directa 47/19 Adquisición de Productos Alimenticios para las Guarderías Municipales y Plata Procesadora de Alimentos". ID 369807.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarle, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación por el total a vuestra empresa, acorde a la Resolución Nº 1900/I.M. de fecha 29/11/2019.

Aprovecho la oportunidad para solicitar la presentación de los siguientes documentos a fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Certificado de No contar con Interdicción Judicial, Actualizado.
- Certificado de No estar en Quiebra, Actualizado.
- DDJJ de Cumplimiento de Contrato.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Maggi Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Notif Diego Amarilla.pdf
221K